Guayaquil, 29 de Julio del 2015

Señor:

ALBERTO JAVIER AUAD CAMPUZANO Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía NEGOSBELKO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, suplente del Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de Mayo del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Mayo del 2010.

Atentamente,

Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NEGOSBELKO S/A., Según consta del Nombramiento que Antecede.-Guayaquil, 29 de Julio del 2015

ALBERTÓ VALVIER AUAD CAMPUZANO C.c. 0909742546

IOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD ELECANTIL ADJUNTA.

## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.030 FECHA DE REPERTORIO:31/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:09:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NEGOSBELKO S.A., a favor de ALBERTO JAVIER AUAD CAMPUZANO, de fojas 30.902 a 30.904, Registro de Nombramientos número 9.730.

ORDEN: 38030

\* V R J U X E 9 D 0 O L F V L U S D G R S D U \*

Guayaquil, 03 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCÚMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE CUMPANIAS DE GUAYAQUIL 1 2 AGO 2015 RECIBIO 9

NANDY MORALES R

Hora: 16:15 Firma: 1000